



**CORRECCIÓN de errores de los anexos II y III de la Resolución de 4 de junio de 2012, de la Dirección General del Servicio Aragonés de Salud, por la que se establece el procedimiento para la integración de personal de la Gerencia de Urgencias y Emergencias de Atención Primaria (061 Aragón) y de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) en las plazas convocadas de los Equipos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.**

Advertido error en los anexos II y III, Plazas a ofertar y Solicitud de la Resolución de 4 de junio de 2012, publicada en el Boletín Oficial de Aragón, número 114, de 14 de junio de 2012, por la que se establece el procedimiento para la Integración de personal de la Gerencia de Urgencias y Emergencias de Atención Primaria (061 Aragón) y de los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP) en las plazas convocadas de los Equipos de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, se procede a corregir en los siguientes términos:

Páginas 12098 y 12099 - Anexo II. Plazas a ofertar y Anexo III. Solicitud:  
Donde dice: "E.A.P. AINSA, Código CIAS 1001160104G"  
Debe decir: "E.A.P. AINSA, Código CIAS 1001020101W"